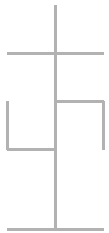


# ***Debates y perspectivas en torno a transparencia, gestión y ciudadanía***



***Sistemas Públicos***

***Octubre de 2010***

## **Objetivos de la sesión**

*Jueves 21 de octubre de 2010*

➔ *Analizar algunas “experiencias” de participación ciudadana en esta línea: diccionario del corrupto de la lengua y el manual de control ciudadano sobre la transparencia y la información pública confeccionado para fomentar la implementación de la Ley 20.285 de transparencia de la función pública y acceso a la información.*

➔ *Motivar algunas reflexiones y discusiones sobre accountability y el rol de la ciudadanía en las políticas públicas.*

***¿Y cómo andamos por casa?***

***Control, transparencias e  
información pública... una  
mirada desde la ciudadanía***

***Transparency International (2010) Índice de la percepción de la  
corrupción 2009. disponible en  
[http://www.transparencia.org.es/INDICE%20DE%20PERCEPCI%C3%93N%202009/Tabla%20sint%C3%A9tica.CPI\\_2009\\_table\\_spanish.pdf](http://www.transparencia.org.es/INDICE%20DE%20PERCEPCI%C3%93N%202009/Tabla%20sint%C3%A9tica.CPI_2009_table_spanish.pdf)***

***Castillo, Montero Tombolini y Rojas (2009) Manual Control ciudadano  
sobre la transparencia y la información pública. Cosejo para la  
transparencia***

***Capítulo Chileno de Transparencia Internacional (2009) Diccionario del  
corrupto de la lengua, Chile Transparente***

# ***Opacidad y Transparencia...***

---

Distintos estudios y organizaciones se han preocupado en los últimos años de medir y analizar comparativamente los niveles de corrupción del país y sus instituciones.

En términos relativos el país se encuentra bien ubicado en los índices y ranking utilizados para este fin, aunque se aprecia un retroceso en el lugar que ocupa cada año (ha retrocedido 4 puestos)

Es el primer país latinoamericano con la percepción más baja de corrupción.

En el año 2009 Chile ocupar el lugar 25 en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency Internacional, un puesto más arriba que Uruguay (26) 10 más que Puerto Rico (35) .

## ***¿A quien afecta e interesa la corrupción?***

---

Si bien la mayor parte de las encuestas centra su atención en analizar o medir la corrupción o la falta de probidad vinculada a la esfera pública, este es un fenómeno que también se encuentra presente el sector privado.

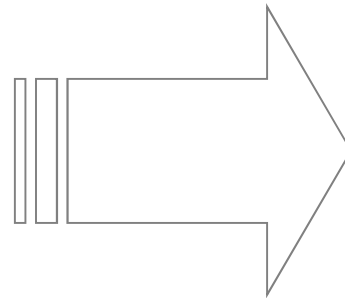
La invitación realizada por Chile Transparente a construir un diccionario de la corrupción en Chile da cuenta de las posibilidades y alcances de este fenómeno, en buena medida instalado en las prácticas y quehaceres cotidianos de los empresarios, clientes, ciudadanos, funcionarios y usuarios de distintos servicios.

## ***¿Por qué centrarnos en estas experiencias?***

***Porque nos introducen a un espacio de reflexión en torno al rol de la ciudadanía, el papel de la sociedad civil y la acción política. En un esfuerzo por visibilizar los mecanismos y prácticas que producen inequidades y desigualdades.***

***Reforzar la ciudadanía, promover la justicia social y el interés general, son los componentes claves de experiencias de este tipo***

**Paso de la  
desconfianza y el  
secretismo**



**al  
involucramiento  
ciudadano**

---

*Que implica el desarrollo de distintas estrategias :*

- *Reconocimiento del **acceso a la información** como un derecho humano fundamental.*
- *Fortalecimiento de la identidad comunitaria y reorganización los distintos actores sociales*
- *Comunicación y relación directa entre los representantes de la sociedad civil y las autoridades municipales*
- *Control constante de lo realizado (rendición de cuenta pública) y autonomía*

---

*Algunos hitos claves de este proceso:*

- *Instructivo de Participación ciudadana (1999).*
- *Agenda pro-participación ciudadana 2006-2010*
- *Ley de transparencia*

# **Aprendizajes de la experiencia: potencialidades y límites del protagonismo ciudadano**

*Pooli, 2005: 82-88*

- 
- *Concebir la participación directa de la población en la toma de decisiones y el pleno ejercicio de la ciudadanía implica una transformación del tejido social que irradia el modo de concebir e implementar las Políticas Públicas en general*
  - *Los PP modifican el concepto de gestión pública, cuando abre la posibilidad de compartir las decisiones sobre planificación y ejecución con actores habitualmente no considerados (expertos/ profanos)*
  - *La conciencia de participación no emerge espontáneamente en los ciudadanos, lo que requiere de un ejercicio constante de articulación de intereses y expectativas individuales y colectivas*
  - *Los PP han contribuido a la formación de nuevos liderazgos que airean y renuevan los cuadros dirigenciales más tradicionales*



# ***Una mirada a los temas de ciudadanía, accountability y control de la gestión pública***

## ***\*Bibliografía recomendada***

***Cortázar, Juan Carlos (ed.) (2007) “Una mirada estratégica y gerencial de la implementación de los programas sociales” en Entre el diseño y la evaluación el papel crucial de la implementación de los programas sociales, Washington: BID.***

***Cunill, N. (2009) “Contraloría Social y derechos sociales. El desafío de la integralidad” en Gestión y Política Pública Vol. XVIII, N°1, pp. 3-37.***

***O’Donnel, G. (2007) “Acerca de varias accountabilities y sus interrelaciones” en Disonancias. Críticas democráticas a la democracia, Prometeo: Buenos Aires, pp. 135-149.***

## **Tendencias emergentes en la implementación de Políticas Públicas**

---

*En los últimos años en América Latina han ocurrido cambios significativos en la organización y financiamiento de servicios público.*

*Entre las tendencias observadas se constata la necesidad de incluir en el proceso de gestión o implementación de las políticas una **mirada estratégica**, conlleva necesariamente a considerar la **participación de la ciudadanía** como un componente esencial de este análisis.*

## ***El control social (o ciudadano) en las políticas públicas***

---

*En el mundo público no basta que el control genere un mejor desempeño en las organizaciones. Es necesario además, que estas rindan cuenta de la utilidad y legitimidad de sus acciones y estrategias ante los ciudadanos y los representantes,*

*La responsabilización “accountability” surge así como una dimensión clave del control.*

*De los distintos mecanismos e instrumentos que generan responsabilidad en el sector público: control parlamentario, de procedimientos, control social, control de resultados y competencia administrativa, hoy en día nos centraremos en aquellos que involucran mas directamente a la ciudadanía.*

## **Más allá del control la pregunta por la responsabilización de las políticas públicas**

---

*Ozlak (2005) sostiene que para que exista responsabilización por la gestión es necesario que previamente exista responsabilidad, es decir una disposición hacia la rendición de cuentas, que nos trae a la idea de políticas públicas con público formulada en la sesión 2,*

*La rendición de cuentas no puede reducirse a la justificación del uso de los insumos o los productos resultantes (...) se ha desplazado el interés por los productos a una **preocupación por los efectos**, así se crearan condiciones de autosustentabilidad para lograr soluciones permanentes, cambios sustanciales y aplicaciones definitivas.*

**Mecanismos de responsabilización... son innumerables y calidoscópicos**

Controles jerárquicos internos      Controles de cuentas

**Audiencias públicas**      **Interpelaciones y juicios públicos**      Controles de legalidad o judicial

Comisiones parlamentarias

**Demandas ciudadanas**

Fijación de metas e indicadores

Planeamientos estratégico y operativo

**Evaluación de programas**

Auditorias int. y ext.

**Evaluación de desempeño**

**PMG**

Presupuesto por programa

Gerencia por objetivo

Tableros de control      **Recursos contra la administración**

**Iniciativa popular**

Contratos de gestión

**Cartas compromiso con ciudadanos**

Trabajo por objetivos

# **Control ciudadano**

***Cunill (2009) aboga por la institucionalización de la contraloría social como derecho ciudadano, ya que de este modo se pueden mejorar los mecanismo de elegibilidad de los derechos sociales y, a la larga, contribuir a la construcción de ciudadanía social.***

***Para la autora la contraloría social (inducida o espontanea) requiere de un entorno institucional habilitante para que pueda desplegarse como práctica política y autónoma, con capacidad de incidencia en la institucionalidad concernida***